SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SEN N° 182 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013, SBE ID N° 252.086 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción,05 de noviembre del 2013

VISTO:

El Dictamen UOC N° 02 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual recomienda la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013, SBE ID N° 252.086 "Adquisición de Cubiertas", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) .--

CONSIDERANDO:

***Que,** la cancelación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 31 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/2003, modificado por el Decreto 5.174/2005; y.----------*

*La Resolución SEN N° 178/2013, **"POR LA CUAL SE CONSTITUYE UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LOS LLAMADOS A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 06/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)", y.----------***

***Que, en la Ley N° 2615/05, "Que Crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)",** reglamentada mediante Decreto 11.632/2013, en su artículo 9º dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo... inc. f) Ejercer la representante legal de la SEN, así como las funcionas que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes". ----------*

POR TANTO:

En su uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LASECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

***Artículo 1°.- Cancelase** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013, SBE ID N° 252.086 "Adquisición de Cubiertas", para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes de Nuevo Tiempo

RESOLUCIÓN SEN Nº 182 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, SBE ID Nº 252.086 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 05 de noviembre del 2013

Artículo 2°.- Autorízase y encárguese a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Artículo 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y una vez cumplida, archivar.----------

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro Secretario Ejecutivo Interino
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional